



RESOLUCIÓN N° 43/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de Mayo de 2018.

VISTO:

La Organización de la Fiesta de los Jardines de Infantes, que se realizara el día 28 de Mayo en las instalaciones del Anfiteatro Municipal: y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de entrada Libre y Gratuita se debe realizar el pago por la actuación del Sr.: Marcos Gowda DNI N° 20.054.809 de la Ciudad de Concordia con domicilio en San Juan N° 2525, que actuara en el Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores.

Que para esta ocasión se destinara el monto de Pesos Un Mil (\$1.000,00) por la actuación en Fiesta del Jardín de Infantes.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:


ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Un Mil (\$1.000,00) por Actuación del Sr.: Marcos Gowda DNI N° 20.054.809 en el día de los Jardines de Infantes a realizarse el día 28 de Mayo del corriente en las instalaciones del Anfiteatro Municipal.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES